

## I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

MONTE PATRIA, 06 de febrero de 2017

## VISTOS:



DECRETO ALCALDICIO Nº 1718\_/

Constitución Política de la República

El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). CYNTHIA DOMINIQUE ALVAREZ RIVERA, Rut Prestador de Servicios - , medio día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día jueves 02 de febrero de 2017.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud, no ha hecho efectivo ningún dia de sus Permisos Administrativos año 2017 y descontando el autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 4.5 días de sus permisos administrativos año 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

\*\*\*Impreso por: mayanela rubina nuñoz-06/02/2017-9:40:03

ALCALDE Estty Bravo Rojas

, LOT LED

A8E32C8ED325CE62B882AF92C173225I